

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27765 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 146/2020, con NIG 1402142120200002983 por auto de fecha 10/03/2020 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor ANTONIO MARTÍN MONTIEL, con DNI 25672882Y y domicilio en Avenida Cuesta de las Piedras, 6, El Arrecife, La Carlota, (Córdoba), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª FUENSANTA CABRERA SALINAS, DNI 30.949.468-R, vecino de Córdoba, domicilio labora: CABRERA ABOGADOS, Avda. Gran Capitán, núm. 17 1.º Dcha. (14008), Córdoba, Profesión: Letrada (CO4039) y dirección electrónica concursoantoniomartinmontiel@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Rosa Gutiérrez Sánchez.

ID: A200037179-1